SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 32 minutos)

- Esta Comisión ha sido convocada en el día de hoy a los efectos de recibir al señor Ministro de Defensa Nacional, quien asiste en esta oportunidad acompañado de sus respectivos ayudantes para dar cumplimiento a una solicitud formulada por el señor Senador Garat relativa a la necesidad de recibir información sobre una nota publicada en la página 13 del semanario "Búsqueda" el jueves 26 de abril de 2001, que se titula "Propuesta para reparar el 'honor' de militares obligados a pasar a retiro durante el gobierno de facto genera malestar en las Fuerzas Armadas".

La solicitud fue acompañada por la Comisión y, en ese sentido, se cursó la correspondiente invitación.

Entonces, tenemos dos posibilidades. Por un lado, el señor Ministro puede informar sobre el planteamiento formulado y, por otro, nuestro colega, el señor Senador Garat, puede hacer una fundamentación del caso. De todos modos, ello queda librado a lo que se crea más conveniente.

SEÑOR MINISTRO.- En razón de que no hay versión taquigráfica de la sesión anterior, en la que se resolvió mi convocatoria, me pareció que sería útil recibir el punto de vista del señor Senador Garat para poder formular las respuestas con la mayor precisión posible.

SEÑOR GARAT.- Así lo pensábamos, señor Ministro.

Debo manifestar primeramente que cuando hicimos el planteo lo formulamos en el sentido de que deseábamos que acompañando al señor Ministro, a quien invitábamos por ser el representante político del Gobierno, concurriera el señor Comandante en Jefe del Ejército, porque lo que vamos a decir tiene que ver más que con medidas políticas que adopte el Ministerio o el Gobierno, con medidas relacionadas con el Ejército. En ese sentido, vamos a hacer el planteo, pero quizás el señor Ministro no pueda responder a algunas de las preguntas que realicemos. Por ese motivo, deseábamos que estuviera presente el señor Comandante en Jefe del Ejército. No sé cuáles son las razones de su ausencia y me gustaría conocerlas antes de hacer mi exposición. Ignoro si el señor Presidente transmitió cuál era la intención, pero nosotros deseábamos, reitero, contar con la presencia del señor Comandante en Jefe del Ejército.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera señalar al señor Senador Garat que, de acuerdo con lo que resolvió la Comisión por mayoría, informé al señor Ministro, quien dará las respuestas que correspondan. Aclaro que el señor Ministro fue informado acerca del alcance de la invitación que usted había formulado.

SEÑOR GARAT.- Simplemente, me parece suficiente la explicación que ha dado el señor Presidente y cuando el señor Ministro opine sobre lo que vamos a plantear, por supuesto, dará las respuestas que correspondan. Solamente, deseaba plantear ese punto al principio, puesto que mi intención, y creo que la de la Comisión, consistía en que estuviera presente el señor Comandante en Jefe del Ejército. Quizás, luego de que conversemos esto en el día de hoy, habrá oportunidad para que comparezca el señor Comandante.

La necesidad de escuchar una información parte de la preocupación que venimos teniendo en el ámbito parlamentario sobre distintas versiones y declaraciones que vemos que están apareciendo en la prensa. Aquí, el señor Presidente hizo referencia, tal como señalamos en la convocatoria al señor Ministro, a una parte de las declaraciones que nos preocuparon mucho pero, en realidad, después ha habido otras mucho más graves para la interpretación que quien habla da al tema.

Para comenzar a analizar lo que nos preocupa, podemos decir que el tema tiene que ver con una circunstancia que, pese al tiempo, no se ha aclarado en el país. Creemos que hay sectores, grupos, o militares, que no han comprendido muy bien lo que ha sucedido a partir de 1985 en el Uruguay. Ellos hacen manifestaciones y hablan a la opinión pública; muchas veces hacen declaraciones despectivas sobre el sistema político en general y no comprenden que el Uruguay cambió a partir de 1985. Una de las cosas que provocó el retorno de la Constitución y de la ley en este país, frente a quienes las habían violado, fue delimitar claramente cuál es la función de cada uno de los sectores dentro del país. Si hay algo que no puede permitir un país regido por la Constitución y la ley, es que aparezcan sectores de la población -en especial los que deben estar sometidos a jerarquías, por la responsabilidad de la función que cumplen- en calidad de jueces de la gente y del grupo político, en general, en una rara inversión de razonamiento de lo que deben ser las funciones que nos corresponden a todos, a cada uno de nosotros, en un Estado de Derecho.

En todos los sistemas jurídicos constitucionales de Derecho siempre hay personas equivocadas, que se creen con un deber mesiánico y piensan que están por encima de las cosas. Lo que más nos preocupa es que las autoridades políticas, que están en sus cargos en representación del pueblo uruguayo y que tienen el deber de reprimir, no lo hagan. Estas circunstancias ya las vivió Uruguay, y este es otro tema de preocupación. Cuando vemos que personas que fueron importantes -o que creen haberlo sido- reiteran doctrinas y pensamientos del pasado como si estuvieran vigentes, máxime tratándose de doctrina militar, nos sentimos muy preocupados, en especial, si no adoptan medidas de frente. Podríamos citar varios ejemplos, pero estaríamos hablando en general. Sin embargo, hay hechos concretos y, a continuación, me voy a referir a uno de ellos.

Lo que voy a leer, a mi juicio, es una síntesis maravillosa de lo que considero un pensamiento equivocado. En la página 13 del semanario "Búsqueda" del jueves 26 de abril del presente año, en un artículo anónimo, se expresa: "Otro Oficial de la fuerza de tierra" -supongo que será del Ejército- "se quejó por la 'injerencia indebida' de los políticos". Cuando fui Representante Nacional, apoyé la Ley de Caducidad; posteriormente, voy a explicar la interpretación que doy a dicha norma. Soy político y Senador de la República, y voté esa Ley, en un Estado donde nadie me designó a dedo en un Consejo de Estado, ya que quien me puso en esta banca fue el pueblo uruguayo y será él quien me quitará de ella. La frase anterior, continúa diciendo: "se quejó por la 'injerencia

indebida' de los políticos en asuntos de las Fuerzas Armadas". De manera que el sistema político no puede opinar sobre las Fuerzas Armadas. Esa es la injerencia de que se habla. Más adelante, expresa: "No se puede estar jugando con la jerarquía de Oficiales Generales, repartiéndolas a diestra y siniestra como se les antoja a los políticos". Pero dice algo aún más grave acerca de estos políticos a los que se refiere despectivamente: "Esto significa" -aclara, por si queda alguna duda a quien lee este artículo- "un revanchismo injustificado". Entonces, los políticos despectivos actúan con revanchismo; no sé respecto a qué. Los políticos no sólo actúan. Supongo que se están refiriendo a los parlamentarios porque, en el orden institucional, el Comandante en Jefe del Ejército es un cargo político.

SEÑOR MINISTRO.- Permítaseme discrepar con el señor Senador Garat. No es un cargo político.

SEÑOR GARAT.- Considero que sí lo es, porque es elegido como cargo de confianza del Poder Ejecutivo; ha llegado al Generalato con la venia del Parlamento -de lo contrario, jamás hubiera sido General- y, antes, fue Coronel, también con la venia del Senado. Esa es mi interpretación y la razón por la cual entiendo que es un cargo político.

En este artículo que acabo de leer, no sé a qué político se refiere; si no es al Comandante en Jefe del Ejército -supongo que sus integrantes no lo consideran un político-, será al Ministro o al Presidente de la República -que es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas- o al Parlamento. Este último es la esencia del sistema político, de la democracia, ya que es la representación del sentir del pueblo. ¡Claro, con ese análisis de lo que es político, llegamos a la conclusión -con la aclaración que ha hecho el señor Ministro- de que esa referencia despectiva a los políticos se dirige al Parlamento! Me hubiera gustado que dijera eso.

SEÑOR SINGER.- No cabe ninguna duda de que ese comentario está dirigido al Parlamento; se están refiriendo a quienes aprobaron una ley contra la que están emitiendo una opinión. Entonces, no cabe ninguna duda que esto está dirigido pura y exclusivamente al Parlamento; otra conclusión no se puede sacar. ¿A qué políticos se va a estar refiriendo? A los parlamentarios que votaron una ley que les merece esas consideraciones.

SEÑOR GARAT.- Por tanto, por distintas vías llegamos a la conclusión de que esto está dirigido al Parlamento, lo cual allí no se dice. Entonces, para ese Oficial de tierra -que supongo que es del Ejército- el Parlamento son los políticos, que no pueden opinar del Ejército. Claro está, son los mismos políticos a los que recurre el Ejército cuando tiene necesidades. Por ejemplo, cuando tiene que hacer modificaciones para mejorar la estructura militar, recurre al Parlamento. En ese caso no hay injerencia; sí hay injerencia cuando a algunos militares no les gustan las decisiones que toma el Parlamento. Es decir que estamos haciendo una definición totalmente antidemocrática, y esa es una de las cosas a las que quería llegar.

Por otra parte se expresa que ese Parlamento actúa por revanchismo. Quiero decir que me siento ofendido porque fui uno de los parlamentarios -como ya lo dije- que votó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y tenía plena conciencia de lo que ella significaba. Entre otras cosas, implicaba que quienes habían actuado en la época del proceso al frente de la estructura militar y del gobierno usurpado, no tuvieran que comparecer en juicio por los delitos que habían cometido. Eso significaba también -precisamente, en estos días se habla de que determinadas actitudes del Parlamento son inconstitucionales, ilegales o que pueden provocar distorsión en el sistema de funcionamiento de las Fuerzas Armadas- la convalidación de todas las ilegalidades, porque todos los Generales que ascendieron en aquella época lo hicieron en forma ilegal inconstitucionalmente. Ninguno contaba con la legalidad para ser General, por lo que estaban usurpando el cargo. Fue ese Parlamento -incluso algunos de esos que ascendieron a Generales ilegalmente, entre otras cosas, también aumentaron ilegalmente el número de Generales- el que convalidó toda esa ilegalidad. Entonces, cuando el Parlamento actúa convalidando ilegalidades que ha cometido el Ejército, está bien, pero de otra manera no lo está. Además, señor Presidente, no quisiera seguir discutiendo sobre este tema, aunque podríamos hacerlo; quizás si seguimos aumentando la discusión, tendremos que continuarla en los ámbitos que correspondan.

Quisiera referirme ahora a otra parte de lo que estaba explicando. No he visto que ninguna autoridad se sienta, no ya molesta pero sí, aunque sea tangencialmente, en actitud de no compartir esto. Lo más grave que veo en estas declaraciones no es lo expresado por este señor, que no sé si existe, porque está en la cobardía del anonimato. Claro, me pueden decir que si hubieran declarado que se trataba de tal Coronel o de Fulano de Tal, ese ciudadano estaría preso o correría el peligro de que después no lo ascendieran cuando se solicite al Parlamento la venia para el ascenso. Sí, tendrían razón, porque si yo conociera cuál es el nombre de esta persona, estén tranquilos de que nunca en mi vida, mientras esté sentado en el Parlamento, le daré mi voto para un ascenso. Digo esto porque me parece que una persona que piense de esta manera es indigna de estar en las Fuerzas Armadas de mi país; lo expreso como integrante de las Fuerzas Armadas, de lo que me siento orgulloso. Como dije, lo más grave es que no hay ninguna autoridad que haya dicho que el Ejército no comparte esto. El Ejército podrá -como hemos estado debatiendo en distintas oportunidades con varios Comandantes sobre diferentes temas- no compartir el punto de vista del Parlamento -seguramente habrá muchas cosas en el futuro con las que no estará de acuerdo-, pero lo que no pueden los mandos del Ejército -lo menciono porque se hace referencia a él- y el Ministerio, es compartir esto. El Parlamento como tal necesita y merece una disculpa o, de lo contrario, que esto se aclare. Ese es mi sentimiento. Esto es lo que está en juego.

¿Cuál es la doctrina del Ejército en este momento? En algunos discursos se habla sobre el acatamiento a los mandos y al orden civil constitucional -bueno sería que dijeran otra cosa-, pero no hay ningún hecho claro que muestre que esa doctrina que interpreta el Ejército sea la misma que entendemos nosotros. En este sentido voy a dar hechos. Casi todos los Ejércitos de América que han incurrido en el hecho de apoderarse del gobierno con la motivación de combatir cosas que, en realidad, debían combatir por obligación, han pedido disculpas a los pueblos respectivos. En el único lugar donde no se ha pedido disculpas y donde se sigue pensando lo que equivocadamente se sostuvo, es en el Uruguay. Ejemplos de eso hay de sobra, pero voy a citar a algunos que ocurrieron recientemente.

Un Comandante en Jefe del Ejército anterior sostuvo que éste tenía que pedir disculpas por lo que había hecho. Dicho Comandante -que estaba retirado, un Teniente General- encontró el desprecio de sus compañeros y que lo expulsaran del Centro Militar, del que había sido socio toda la vida. Si eso no marca el mantenimiento de una doctrina, que alguien me lo explique. Se trata de una doctrina que está en el fondo de todas las discusiones que tenemos en este momento.

No quiero entrar en el tema del famoso Inciso G), porque todos sabemos lo que pensamos, pero sí deseo recordar su porqué. A los Oficiales a los que se aplicó dicho Inciso -también hay versiones equivocadas, a las que voy a aludir después- se les obligó a pasar a retiro porque comprometían la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas. Nunca se definió cuál era la unidad de doctrina de las Fuerzas Armadas. En realidad, la sabíamos por los hechos: era un totalitarismo. Se quería combatir un totalitarismo con otro

totalitarismo. Siempre se sabe cómo terminan esos ejemplos de la historia del mundo. Mi temor es que no se aclare esa doctrina y siga vigente; no veo que alguien lo haga.

En unas declaraciones que ha hecho el General Rapela -que no tienen desperdicio-, hablando de este tema que mencionábamos recién, ante la pregunta del cronista: "En Argentina, los militares pidieron perdón por los excesos cometidos durante el Gobierno de facto; en Chile el ex General Augusto Pinochet y algunas figuras representativas de su Gobierno llegaron a entonar un mea culpa. ¿Siente que las Fuerzas Armadas uruguayas deberían hacer lo propio?", responde: "No lo vivo así porque yo no me arrepiento de nada". Esto lo ha dicho un General del Ejército hace unos días, que -repito mi tesis- ascendió a ese grado ilegítimamente y fue convalidado en dicho grado ilegítimo por el Parlamento. Y aclaremos que no todo el Parlamento pensaba igual. Recuerdo que en la Cámara de Representantes mi voto fue el decisivo dentro del Partido Nacional ya que no alcanzaban los votos del Partido Colorado para aprobarlo. Así que pongamos las cosas en claro.

Después, en dichas declaraciones, se habla de que se podría replantear la lucha y la misión que tuvo el Ejército, lo que se ha dicho por ahí.

Más adelante, en esas declaraciones, se pregunta: "¿Si se produjeran los mismos enfrentamientos, las Fuerzas Armadas estarían dispuestas a actuar luego de los cuestionamientos que recibieron por cómo actuaron en el pasado?" El señor Rapela contesta: "Las Fuerzas Armadas no intervienen porque sí; tienen que darse las condicionantes. En aquel momento se dieron. Las Fuerzas Armadas están para defender la nación". Fíjense que está aquí presente el concepto autonómico de las Fuerzas Armadas: actúan por sí. Eso ha sido dicho ahora, pero nadie ha salido a desmentirlo.

Posteriormente, habla de las persecuciones a que podrían estar enfrentadas y a continuación señala que él siempre pensó que "una vez que los militares entregáramos el poder estábamos expuestos a lo que fuera" -no creo que sea así- "y que no debíamos confiarnos de nada y que, contrariamente a lo que algunos creían, no había trabas o disposiciones legales que fueran a parar nada".

Más adelante expresa que se acaba de aprobar una ley que restaura el honor de determinadas personas que considera son traidores de las Fuerzas Armadas. El periodista pregunta si hace referencia a los militares incluidos en el Inciso G), a lo que el General Rapela responde que se refiere a los traidores. Y agrega que uno siente que hay gente que está en el Gobierno que se ofende y se molesta porque hay opositores a esa ley; uno, que los conoció y sabe de quiénes se trata, comprueba que estamos expuestos a cualquier cosa por desconocimiento, ignorancia, o mala fe; pero que estamos expuestos, lo estamos y que esas cosas iban a ocurrir, también.

Después hace referencia a que "esta ley ampara" -en lo que está equivocado, porque no lo ampara- "a gente como el actual Diputado Brum Canet, que siendo subordinado mío robó los planos del Cuartel y los entregó a los tupamaros en la década del 60". Esto marca una ignorancia total del General o el desprecio por el Diputado Brum Canet. Este sabrá lo que hace, pero ocupa su cargo en forma legítima ya que hay gente que lo votó y eso es lo que la democracia establece; en cambio, el General Rapela es un General ilegítimo legitimado por el Parlamento.

Posteriormente menciona que se hace una ley para resarcirlo, lo cual no es cierto.

Luego, indica que en otro país lo hubieran fusilado por traidor al Ejército. No dice por traidor al país. Están definiendo y hacen de jueces de lo que es traición. Según ellos, traición es traicionar al Ejército, pero no a la República, a la institución Estado democrático constitucional, que fue lo que hicieron los militares ilegítimos de aquella época.

Decía: "En otro país lo hubieran fusilado", esto es, en un país como el que ellos comandaban, en otra dictadura, que es lo que quiere decir.

Más adelante, expresa: "Hay otro; es un Coronel que fue compañero mío, que robaba fichas en el Casino del Parque Hotel. Ese señor es un delincuente y sin embargo también está en el grupo de esos protegidos. Estas cosas no me sorprenden, porque siempre pensé que podían ocurrir". Quiero aclararle -pero lo quiero hacer acá, para que quede el documento- que si hay un delincuente en el Ejército que ha seguido viviendo, es porque tenía cómplices que lo dejaron seguir viviendo; si no lo separaron del cargo, no le echen la culpa al sistema político. En el Ejército existen las medidas reglamentarias de disciplina, de Tribunal de Honor, etcétera. En este momento está actuando un Tribunal de Honor por un tema que está en danza. ¿Por qué este ladrón, según dice el General Rapela, le echa la culpa de la corrupción al Parlamento?; cuando la corrupción estaba dentro de las filas del propio Ejército por amparar a un ladrón, que podrían haber eliminado mucho tiempo atrás.

Después, se ve el desprecio por el sistema democrático. Por lo menos, así lo interpreto yo; puede ser que esté equivocado, pero conozco un poco el ambiente y sé de ese desprecio por el sistema democrático. Sigue diciendo: "¿No estaban las Fuerzas Armadas preparadas para gobernar?" Y Rapela contesta: "No, no es eso, las Fuerzas Armadas pueden gobernar el país. Después de todo, gobernar el país es como manejar una empresa. Es invento eso de que las Fuerzas Armadas están preparadas o no para gobernar. Todo se reduce a ser ordenado y saber administrar". El periodista pregunta: "¿Por qué cree que los militares deberían entregar el gobierno?" a lo que contesta: "Porque a la gente le gusta elegir y hay que darle la oportunidad de elegir". No es que tenga que haber un sistema democrático y constitucional; hay que darle la oportunidad de elegir, que se diviertan eligiendo. Después, cuando se equivoquen -esto lo agrego yo-, venimos nosotros.

Todo esto que puede ser agregado me lleva a la conclusión final del preámbulo. Creo que la doctrina democrática de las Fuerzas Armadas y del Ejército, en este caso -y es eso lo que tenemos que analizar en el futuro- tiene que provenir, primero, de un acto de sinceramiento de las Fuerzas Armadas y del Ejército, en particular, que han sido los protagonistas de todos estos hechos sobre los que he estado hablando.

Me habría sentido sumamente satisfecho, y creo que todo esto quedaría allí, si hubiera podido leer, de la misma forma que leo estas cosas, un comunicado del Comandante en Jefe del Ejército diciendo que no comparte los dichos de ninguna de las dos personas. Por supuesto que no lo hizo, pero tiene tiempo de hacerlo. Pienso que es una obligación del sistema político, y del Parlamento en especial, no dejar que estas cosas trasciendan a la opinión pública. Ya vivimos una época en el país en que las

Fuerzas Armadas, con la predominancia mayoritaria de oficiales del Ejército, querían obligar al Parlamento a que votara cosas como, por ejemplo, desafueros, que, en su libre y soberano acto no quería votar. Ya sabemos cómo terminó todo.

Los militares tienen que estar, como en todo país democrático, para cumplir la ley. Cuando se reciben, cuando reciben su espada, juran defender la Constitución y no están para opinar de temas políticos sino para recibir órdenes del sistema político encabezado por el Presidente de la República. Creo que en este caso el Parlamento, que ha sido aludido, tiene que exigir que estas cosas se aclaren. Por lo menos, este es mi sentimiento. Por eso hubiera deseado que estuviera presente el Comandante en Jefe del Ejército porque esta es un acta pública, y una declaración hecha en este ámbito, por su parte, podría ser conocida por todo el pueblo uruguayo y habría dado tranquilidad y confianza a quienes creemos en un sistema republicano, democrático, de respeto y donde cada uno, para el bien del país, tiene que cumplir con las funciones que ha elegido dentro de ese ámbito de legalidad y respeto a la Constitución. Creo que he explicado más de lo debido el sentimiento que me ha llevado a pedir la presencia del señor Ministro y qué es lo que espero. No sé lo que dirán después los compañeros de Comisión o del Parlamento y no sé hasta dónde continuaremos en este tema, pero pienso que es un asunto muy delicado -así lo siento-, aunque puede ser que esté equivocado. Considero que lo que vivió el país fue muy desgraciado y muchos de los males que estamos padeciendo son consecuencia de ello. Asimismo, entiendo que si el país hubiera tenido un sistema democrático, de participación del pueblo, de rotación en el ejercicio del gobierno, como dispone la Constitución, la situación actual sería muy distinta y me animo a decir que también, en el prestigio y en el destino general, sería diferente la situación de las Fuerzas Armadas del Uruguay.

Con respecto a este hecho, repito, en lo que me es personal, me sentiría satisfecho de escuchar voces responsables que dijeran que no comparten lo sucedido. Con esa simple situación, personalmente, me sentiría satisfecho. Si no se hace eso, tengo que pensar que quien ejerce el mando comparte lo que se ha expresado, y eso sí, me motiva una gran preocupación.

Por ahora, es cuanto quería manifestar.

SEÑOR MINISTRO.- He estado escuchando esta larga exposición del señor Senador Garat, en la que ha desarrollado una serie de consideraciones, de presunciones y de razonamientos sobre manifestaciones anónimas, aparecidas en la prensa escrita. Además, el señor Senador ha exhortado a efectuar una declaración, de parte del Ejército o del Comandante en Jefe del Ejército, sobre este tipo de declaraciones anónimas. El señor Comandante en Jefe del Ejército no ha venido a la Comisión ni va a hacer ninguna declaración, porque el Ministro no lo autoriza. El señor Comandante en Jefe está subordinado al Ministro y al Poder Ejecutivo y no va a hacer ninguna declaración porque el Ministro no lo autoriza, ya que estas son declaraciones políticas y el señor Comandante en Jefe del Ejército no está habilitado a efectuarlas. Si las hiciera, sería sancionado por el Poder Ejecutivo.

Me parece, entonces, que lo que hay que decir, primero, es que la Comisión y el Senado deben tener una clara interpretación sobre la posición del Poder Ejecutivo, y no del Ejército ni del Comandante en Jefe del Ejército, porque no corresponde.

Por otra parte, aquí se ha desarrollado una serie de análisis sobre sucesos ocurridos en la época de la dictadura militar, que comparto. Yo también, en esa época -como es notorio-, estuve en contra de ese fenómeno y no tuve nada que ver con ese tipo de cosas, ni tampoco el señor Presidente de la República. Por lo tanto, no nos alcanzan, de ninguna manera, ni tenemos que dar explicaciones sobre cuál es nuestra posición, porque es muy clara. No me voy a poner a discutir pública, privadamente, ni en esta Comisión sobre versiones anónimas. Francamente, me resulta imposible y hasta fuera de lugar. No creo que sea bueno que, cuando aparece en la prensa una versión que diga "fuentes militares" o "un oficial de la Fuerza de tierra, de aire o de mar", se deba salir a contestar, porque seríamos víctimas de un juego casi diabólico. Estaríamos, permanentemente, contestando a un fantasma, no autorizado -si es que fuera real- a hacer declaraciones -como muy bien lo ha expresado el señor Senador Garat- y que sería pasible de sanciones. No tengan dudas, señor Senador Garat y señores integrantes de la Comisión, que si el señor Ministro de Defensa Nacional o los comandos tuvieron conocimiento de quién fue el responsable o quién hizo este tipo de declaraciones, sería sancionado. De manera que, en ese sentido, diría que toda la línea argumental que ha hecho el señor Senador Garat en cuanto a cuál es el lugar y el papel de los militares y de los Oficiales militares dentro de un sistema democrático, explica que el señor Comandante en Jefe del Ejército hoy no esté aquí. Por las razones que ha expresado el señor Senador Garat, sería contradictorio que el señor Comandante estuviera presente.

Por otro lado, el señor Senador Garat a lo largo de su exposición ha incursionado en algunos temas que, francamente, no han sido el motivo de esta convocatoria. Me refiero a las consideraciones sobre los pedidos de perdón, o declaraciones que han hecho personas sobre este tipo de situaciones -que siempre son posiciones de naturaleza personal, desde mi punto de vista-, o un diálogo imaginario respondiendo al general Rapela en un reportaje, donde yo no tengo papel, u opiniones sobre el inciso G, que ya hemos discutido larguísimamente en la Legislatura anterior y en la presente, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Representantes. Entonces, no tiene sentido que vuelva a repetir la opinión que tengo sobre el proyecto de ley que aprobó el Parlamento. De modo que, en ese punto, me parece que tampoco debemos fatigar a la Comisión o entrar en un tema que no es específicamente para el que fuimos convocados.

Cuando recibí la convocatoria, tuve la impresión de que resultaba un poco difícil expresar opiniones sobre este tipo de cosas. Lamento discrepar con el señor Senador Garat en el sentido de que no creo que, ni el Comandante en Jefe del Ejército -por supuesto-, ni tampoco el Ministro de Defensa Nacional deban salir a contestar o a discrepar frente a declaraciones que no tienen un responsable. No creo que sea bueno que se haga. Pienso, además -lo vuelvo a decir-, que sería someternos a un riesgo que no creo que lo quiera el señor Senador Garat, es decir, que instituciones, Ministros o el Gobierno tengan una polémica con un fantasma o con alguien que no se conoce. Digo más, si se conociera, tampoco habría una polémica, sino una sanción -como dije antes-, si se tratara de un Oficial sometido a la disciplina militar.

De manera que, entonces, no sé si esto satisface al señor Senador Garat en cuanto a cuál es el punto de vista del Gobierno o del Ministro de Defensa Nacional.

En lo que tiene que ver con eventuales consideraciones que realizó el señor Senador Garat, a lo largo de su exposición, sobre doctrinas o sobre concepciones antidemocráticas que podrían permanecer dentro de las Fuerzas Armadas del Ejército, francamente, tengo que decir que no lo percibo de esa manera. Ejerzo la función de Ministro de Defensa Nacional y ejerzo plenamente el Comando de las Fuerzas Armadas, junto con el señor Presidente de la República, y no he encontrado ninguna situación de indisciplina o de salida de las normas. En cierta oportunidad, en la que ocurrieron cosas de este tipo, se tomaron las medidas correspondientes.

Debo señalar -si eso satisface al señor Senador Garat- que la mayoría de las expresiones del señor Senador en cuanto a la preservación y defensa del sistema democrático y al lugar que tienen que tener los militares, los Oficiales militares y las Fuerzas dentro del sistema democrático, las comparto totalmente; no tengo discrepancias de ninguna naturaleza en ese sentido. Si se me pregunta, en este caso, si comparto estas declaraciones anónimas, tampoco tengo violencia en decir que no las comparto, que me parecen extemporáneas. Ahora bien; también me temo que si mañana aparece nuevamente en alguna publicación una declaración que se le atribuye a determinadas fuentes, no voy a contestarla públicamente.

Con lo que he dicho espero, al menos, responder lo sustancial del planteo del señor Senador Garat y la pregunta de por qué hoy no está presente el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Gracias.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: voté en la sesión anterior la resolución de la Comisión para invitar al señor Ministro de Defensa Nacional en el día de hoy, a los efectos de responder a la inquietud que planteó el señor Senador Garat. Dije en esa oportunidad -y me importa que ahora quede consignado en la versión taquigráfica- que lo hacía por solidaridad parlamentaria con un compañero que se sentía agraviado, sin compartir su posición, es decir, la razón por la cual se sentía agraviado. Repito que frente a un compañero que había hecho ese tipo de manifestaciones basadas en las declaraciones recogidas por un periodista, aparentemente de un oficial del Ejército que se mantiene en el anonimato, me parecía que era bueno que el Ministro viniera a la Comisión a fijar su posición y la del Poder Ejecutivo, y se agotara el tema. Como es notorio, en la hipótesis de que la Comisión no hubiera acogido el planteamiento del señor Senador Garat, él tenía habilitadas otras vías para hacer comparecer al señor Ministro. Por ejemplo, podría haber hecho un pedido de informes o un planteamiento en Sala; hasta podría haber puesto en marcha el mecanismo de llamado a Sala al señor Ministro. En fin, como Legislador tenía expeditos diversos caminos y me parecía que era más saludable que este asunto quedara en el ámbito de la Comisión, aun con toda la expectativa que siempre despierta la presencia de un Ministro cuando es convocado y acude a una Comisión parlamentaria.

Eso era lo primero que quería decir.

En segundo lugar, señalo que comparto totalmente la posición del señor Ministro; no puede ser de otra manera, porque declaraciones como las de este oficial anónimo pueden repetirse continuamente y en la medida en que habilitemos que una declaración de esta naturaleza tenga una repercusión importante en el Parlamento, le estamos dando a esta gente un espacio que no tiene en la realidad de los hechos y menos la tiene un General como Rapela. Esos Generales de la época de la dictadura no existen más, no tienen vigencia para nada; diría que en el país son fantasmas del pasado que tratan, cuando un periodista los habilita, de reaparecer en un escenario del que han sido expulsados y, repito, no existen.

Tengo contacto con oficiales jóvenes del Ejército y puedo decir que lo que quieren es que todas estas cuestiones terminen de una vez por todas. No se sienten responsables, obviamente, de las actitudes, de las decisiones y del comportamiento que han adoptado otros oficiales en otras épocas. Piensan que este intervencionismo que tratan de tener por medio de manifestaciones que hacen, perjudica al Ejército y también a ellos. Me atrevería a decir que, en el fondo, tienen una actitud de desprecio hacia el pasado y que, con toda lógica, están pensando en su futuro.

Me parece que en esta materia nosotros tenemos que ser cuidadosos; y el cuidado para mí es no dar relevancia a quienes pretenden buscarla sin tener ningún tipo de autoridad para ello. Por ejemplo, por curiosidad y porque siento la obligación de estar informado, leí las manifestaciones de Rapela, pero no me merecen aprecio en ningún sentido. Parecen las declaraciones de alguien que en algún momento tuvo un protagonismo accidental en la vida del país, pero que hoy no representa nada ni a nadie; al fin y al cabo, ni siquiera sé si se representa a sí mismo. La opinión de Rapela no le importa a nadie en el Uruguay y tampoco la de ninguno de los oficiales que participaron en las actividades durante el período de la dictadura y aún después. Hoy estamos ante otro tipo de problemas y de temas; los problemas que tenemos en relación a las Fuerzas Armadas son de otra naturaleza.

Por lo tanto, considero que este tema debe darse por agotado, que no hay que dar ninguna relevancia a las declaraciones anónimas ni a las de los oficiales que no representan a nadie y también, repito, que hay que ser cuidadoso frente a los que están en actividad y a los que eventualmente podrían tener alguna representación, cosa que dudo, porque muchas veces la tendencia es a asumir representaciones que no se tienen. Yo, por ejemplo, soy de los que creo que un oficial que fue sancionado por hacer declaraciones violatorias de las normas en vigor con relación a los integrantes de las Fuerzas Armadas en actividad, en todo caso estaba representándose a sí mismo.

Entonces, creo que lo mejor en esta materia es dar por laudado el tema, repito, para no dar relevancia a algo que, en la realidad de los hechos, no la tiene y no la debe tener.

Por suerte, como lo afirmó el señor Ministro, en la marcha del país y en la actividad que están desarrollando las tres ramas de las Fuerzas Armadas, no existe ningún elemento como para que uno pueda tener preocupación de especie alguna.

SEÑOR KORZENIAK.- Se recordará que en la sesión en la que se decidió que se invitara al señor Ministro de Defensa Nacional, en lo posible acompañado por el Comandante en Jefe del Ejército o Fuerza de Tierra, como dice ese oficial que invoca el periodista, manifestamos que este era un ámbito más coloquial -el señor Presidente acogió esa palabra con beneplácito y cuando luego agregué la expresión "más íntimo", dijo que eso le causaba un poco de hilaridad- para tratar el tema que planteaba el señor Senador Garat. Efectivamente, soy contrario -lo digo con toda claridad; lo he sido en todos los casos- a los planteos de fueros que se hacen en las Cámaras, pero sí entendía que el señor Senador Garat tenía derecho a sentirse de algún modo ofendido por la publicación en la que se daba cuenta de una serie de manifestaciones de un oficial cuyo nombre no se conoce. Inclusive, si se le preguntara a "Búsqueda" respondería, invocando lo clásico del periodismo, que las fuentes no se deben revelar. Entonces, en lugar de un planteo de fueros en el Senado -técnicamente entiendo que los fueros no se plantean cuando un Legislador está ofendido, sino cuando se viola su inmunidad por votos y opiniones o por arresto o por procesamiento; esos, según la Constitución, son los fueros-, me pareció que este era un ambiente menos espectacular para conversar el tema.

Las explicaciones que ha dado el señor Ministro en cuanto a la razón por la cual no vino acompañado para su asesoría o su subordinación, del señor Comandante en Jefe del Ejército, parece correcta. El mando superior de las Fuerzas Armadas lo tiene el Poder Ejecutivo, esto es, el Presidente de la República con el Ministro o con el Consejo de Ministros. Puede delegarlo en el

Ministro, cosa que muchas veces hace. Creo que es muy común que el Ministerio de Defensa Nacional tome resoluciones por delegación, pero el mando superior lo tienen los dos, es decir, el Presidente y el Ministro. En la medida en que la Constitución dice que los militares en actividad no pueden realizar actos políticos, salvo el voto, y en la medida en que se acepte que las declaraciones de tipo político violarían esa disposición, si viniera a este ámbito el señor Comandante en Jefe, seguramente el señor Senador Garat o algún otro miembro de la Comisión, le preguntaría si comparte las expresiones formuladas, por lo que tendría que hacer una declaración política.

Por mi parte, si bien las declaraciones políticas de los militares en actividad son violatorias del numeral 4º del artículo 77 de la Constitución, este no es un tema que me preocupe. Creo que cuando se dicen esas cosas, hay que contestarlas. No es bueno que a la gente se le impida que hable, porque va acumulando cosas en su siquis, aun cuando la Constitución abarque, en esa prohibición de actividad política, el hecho de decirlas. No obstante, ello figura en la Constitución y hay que respetarlo.

El señor Senador Garat en la sesión de hoy amplió el tema del artículo de "Búsqueda" y se refirió a dichos del General (R) Rapela. Creo que existe en el Uruguay -lo he escuchado de algunos retirados militares y no es exclusivo de ellos, sino que también lo he visto entre civiles- la idea de que si se dieran nuevamente las circunstancias de 1972 ó 1973, un golpe de estado sería algo aceptable, correcto y deseable. He oído decir esto en el Parlamento por parte de Senadores, no por militares; concretamente, por Senadores no militares. De modo que, en ese sentido, también comparto la preocupación del señor Senador Garat.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso fue en esta Legislatura, señor Senador?

SEÑOR KORZENIAK.- Lo he oído en la Cámara de Senadores en la Legislatura pasada y en la Cámara de Representantes en ésta. Se ha expresado que, dadas las circunstancias, se justifica que haya habido.... Me refiero a esa frase de la defensa de la nación como esa entidad que los historiadores dicen que es anterior al Estado en el Uruguay. Este es un punto discutible para la historia y la sociología, pero no para una sesión como la de hoy. He oído decir a civiles, algunos importantes, que el último guardián de la Constitución son las Fuerzas Armadas. Este es un grave error. El último guardián de la Constitución es la nación, porque es la soberana, lo cual resulta muy claro. Además, eso se vio durante la dictadura: el guardián de la Constitución, el que ayudó a restablecerla, fue la nación, a través del voto por el "NO" en el plebiscito; también se vio en la resistencia de los civiles junto con algunos militares gloriosos como el General De Gaulle contra las dictaduras nazi y fascista. Entiendo que esa es la doctrina que tenemos que defender, aunque sea o no cierta en la realidad histórica o sociológica, y es además la que se desprende de la Constitución.

En ese sentido, comparto la preocupación en cuanto a que de vez en cuando todos hagamos una profesión de fe democrática, cuando aparecen expresiones de esta naturaleza. Asimismo, comparto que el Poder Ejecutivo, que es el mando superior, no puede salir a hacer el desmentido de un artículo publicado en "Búsqueda", periódico muy técnico e informado, pero que no me despierta la menor simpatía y que trabaja para la derecha, mientras que yo soy un hombre de izquierda. Aunque esta cuestión no se hubiera publicado en "Búsqueda", sino en otros diarios de derecha o de izquierda, cuando se menciona a un oficial, el Poder Ejecutivo no puede salir a hacer una declaración desmintiendo lo que dijo ese oficial, por las dudas, por si existiera y por si, de verdad, pensara lo que dijo o por si, en cambio, estuviera haciéndose cartel por algún motivo desconocido. Estoy de acuerdo con eso.

Ahora bien; se me ocurre preguntar algo. No estoy muy convencido de que también debería hacerse, aunque sí me consta que esto se ha hecho en períodos democráticos. Aclaro que no estoy hablando de la dictadura. Por cierto, fue mencionado el Diputado Brum Canet, que fue muy atacado por el General Rapela y no sé cuál fue el otro, el de las fichas, que también fue mencionado. Brum Canet fue mi defendido y anecdóticamente puedo decir que en la audiencia que se hizo ante el Supremo Tribunal Militar, cuando el Fiscal Militar hizo el pedido de pena, quien habla estaba junto a Brum Canet. Creo que para generar un clima hasta tenebroso, las audiencias se transmitían por televisión. En aquel momento, conocí una colega que fue apercibida y amenazada con ser procesada por el color de sus zapatos. Se trata de Azucena Berrutti, que usaba unos zapatos de color blanco, rojo y azul, como la bandera del Frente Amplio. Por otro lado, un Juez militar me quiso procesar, porque firmé con una tinta verde. Lo que pasó fue que la lapicera que usé tenía un capuchón azul, pero se coló una de tinta verde. Claro está, digo esto en forma anecdótica.

Como decía, en el momento de esa audiencia, después de que el Fiscal pidió la pena, le dije a Brum Canet que cuando le dieran la palabra a él -en el lenguaje del Código de Procedimiento Penal Militar se dice que se da la palabra en última instancia al reo-, no dijera nada, puesto que ya llevaba más de la mitad de la pena que pedía el Fiscal. Esto, teóricamente, habilitaba el pedido de libertad anticipada. Brum Canet, con una mezcla de ingenuidad e idealismo y con una franqueza que me llamó la atención, dijo: "Yo, como ciudadano, ¿por qué no puedo tener opinión política?" El Tribunal se retiró a deliberar y creo que de seis años que pedía el Fiscal, al regresar aclaró expresamente que le subían la pena a algo así como a veinte años, por las manifestaciones que había formulado. Reitero que rememoro este hecho de forma anecdótica, sin ninguna otra intención.

Quiero decir que estoy de acuerdo en el sentido de que el Poder Ejecutivo no puede salir a hacer una declaración de fe democrática cada vez que la prensa le atribuye a un oficial haber dicho cosas que son antidemocráticas. Sin duda, lo que dijo ese oficial -si es que fue así, aunque no tenemos por qué dudar del periodista- fue antidemocrático, al igual que las expresiones de Rapela.

Frente a esto, ¿qué podría preguntar? Reitero que no estoy muy convencido de que también esto debiera hacerse, pero sí se ha llevado a cabo. Dentro de las Fuerzas Armadas existe una especie de costumbre. En este momento, hay un Tribunal de Honor armado para un alto oficial porque no desmintió lo que publicó un diario. Conozco este caso al detalle. Me pregunto si ante un artículo como éste -me refiero al caso de lo dicho por un oficial que parece estar en actividad, por lo que surge de esta nota- se tomó alguna medida para averiguar quién era el oficial en cuestión. Realmente, no estoy muy convencido de que esto debiera hacerse, pero es la única pregunta que se me ocurre. Dadas ciertas normas consuetudinarias que existen dentro de las Fuerzas Armadas, quisiera saber si se ha tomado alguna medida con el fin de averiguar quién formuló esas expresiones. Esto es muy difícil, ya que en el ámbito periodístico la respuesta es siempre la misma, o sea, que se tiene derecho a no revelar las fuentes. No obstante, en el ámbito interno podría existir alguna vía -no hablo de sumario, porque resultaría demasiado pomposo para el caso- de investigación. Sé que se ha hecho en algunos casos, o sea, se ha reclamado contra oficiales que, debiendo contestar a la prensa, no lo hicieron e, incluso, a alguno de ellos se le formó un Tribunal de Honor. En consecuencia, lo más que preguntaría es si dentro del Ejército ha habido alguna disposición con el fin de indagar quién fue el oficial que planteó esto. Naturalmente, si se supiera y el mando superior no tomara una decisión sancionatoria, es obvio que se podría preguntar por qué no se la adoptó; no

obstante, se supone que eso no se sabe. Esto es lo único que dejo planteado. Me excuso por lo anecdótico de mi exposición, pero me pareció necesaria, en este caso, la referencia al señor Representante Brum Canet que pertenece al mismo lema que yo.

SEÑOR MINISTRO.- En el caso de las situaciones que pueden darse relativas a publicaciones en la prensa, mencionando a Oficiales y, de alguna manera, cuestionando su honor, hay procedimientos que pueden iniciarse, ya sea por parte del propio implicado, o de otros Oficiales, solicitando el Tribunal de Honor. Pero, en esos casos, se identifica claramente a la persona aludida y, o bien hay declaraciones de la persona que se entiende que debe someterse al Tribunal de Honor, o bien hay declaraciones sobre determinada persona que puede sentirse ofendida. Por eso se desarrollan estos procedimientos.

Pero, en este otro caso, como dice el señor Senador Korzeniak, son declaraciones anónimas y resulta muy difícil identificar a la persona. No nos pareció que era necesario desarrollar una investigación de tipo administrativo o un sumario entre todos los Oficiales del Ejército, para encontrar la fuente. Sin embargo, desde ya adelanto al señor Senador Korzeniak que, si supiéramos quien es el responsable de las declaraciones, sería sancionado como corresponde.

SEÑOR GARAT.- Luego de que el señor Ministro ha finalizado su exposición, si me permiten, quisiera hacer algunas aclaraciones.

Concretamente, deseo aclarar ante el señor Ministro mi pensamiento final. Por supuesto que sus explicaciones, desde su punto de vista -es decir, desde el del Gobierno-, me satisfacen. Como corresponde, el señor Ministro ha tomado la responsabilidad acerca de la forma en que se irá desenvolviendo en el futuro lo que yo denomino "doctrina del Ejército" en un Estado democrático, lo cual, a mi juicio, no está suficientemente claro. Las explicaciones del señor Ministro con respecto a las declaraciones que leí, me parecen satisfactorias. Por supuesto que lo conozco; además, ha dicho que no las comparte; en eso, estamos de acuerdo. Ha asumido la responsabilidad ante quienes lo hemos escuchado; y hace bien. Pero le hago notar que, legítimamente, con su jerarquía bien empleada, asume responsabilidad de su cargo para lo que vaya sucediendo en el futuro.

Por supuesto que cuando hablé de aclaraciones, no estaba pensando en que el señor Ministro o que el señor Presidente de la República las hicieran. Conozco muy bien el pensamiento y la vocación democrática de ambos. Cuando hablaba de aclaraciones, estaba pensando en la opinión pública porque, hasta ahora, ha llegado a ella una versión, es decir, que hay Oficiales del Ejército, en retiro y en actividad, anónimamente, que no piensan igual a los políticos; en este caso, hemos dicho que por "políticos" se entiende el Parlamento. Las aclaraciones podrían ser de distinta índole; sin embargo, quedan pendientes. En esta instancia, me basta lo que ha dicho el señor Ministro. Aclaración hubiera sido que en este ambiente íntimo -como definió el señor Presidente-, el Comandante en Jefe del Ejército dijera, al igual que el señor Ministro, que no está de acuerdo con estas declaraciones.

SEÑOR MINISTRO.- No lo voy a autorizar a hacer eso.

SEÑOR GARAT.- Era un camino; que el señor Ministro no lo autorice, significa que asume la responsabilidad presente y futura por todas las declaraciones. Me parece muy bien que lo haga.

Aclaración sería, como ha dicho el señor Senador Korzeniak, que se hubiera comenzado una investigación sumaria. De esa manera se hubiera definido la doctrina del Ejército. Eso lo podría hacer el Ejército por sí solo. Aclaración ante la opinión pública sería que se formara un Tribunal de Honor al señor General Rapela. Esto también lo puede hacer el Comando del Ejército. Sin embargo, nada ha hecho hasta ahora, y me parece bien, porque tiene la orden, aparentemente, del señor Ministro para no proceder así.

Creemos en la palabra del señor Ministro, ahora y desde siempre. También asume la responsabilidad de que nuestra tranquilidad, mientras él ocupe ese cargo, no será alterada. Reitero que me satisfacen sus manifestaciones. No obstante, continúa preocupándome el futuro, y que no se haya aclarado debidamente estos dichos.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Si me permiten, deseo hacer un comentario muy breve sobre lo que ha dicho el señor Senador Garat.

Va de suyo que cuando uno asume la responsabilidad de un Ministerio, hace lo propio con todas las responsabilidades vinculadas al cargo. Lo digo porque nos conocemos muy bien con el señor Senador Garat y, a veces, uno ve que él interpreta lo que uno ha dicho o lo que piensa, sacando conclusiones sobre los posibles compromisos que se presume uno ha dicho. Por eso, quiero indicar claramente, por mí mismo, que las responsabilidades que tienen que ver con el ejercicio del cargo de Ministro de Defensa Nacional, están asumidas plenamente.

Por otra parte, quiero recordar que el señor Senador Abelenda había solicitado mayor información sobre las Operaciones Ceibo 2001 y Fuerzas Unidas 2001. A tales efectos, hemos traído unas carpetas que dejamos en poder de la Secretaría, a efectos de que estén a disposición de los señores Senadores. Allí podrán encontrar información profusa sobre estas Operaciones.

Por último, sólo me resta decir que quedamos a las órdenes de los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, don Luis Brezzo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19)